

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía 2026-0655, de fecha 2 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

- Denominación de la plaza: Arquitecto Municipal.
Unidad/Área: Urbanismo.
Categoría profesional: Funcionario A1.
- Denominación de la plaza: Conductor.
Unidad/Área: Recogida de Residuos.
Categoría profesional: Personal Laboral C2.
- Denominación de la plaza: Técnico EADL.
Unidad/Área: Empleo y Desarrollo Local.
Categoría profesional: Personal Laboral A1.

Segundo.—Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID correspondiente.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cadalso de los Vidrios, a 2 de septiembre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/14.155/26)

